

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1397/23

MANCOMUNIDAD PINARES DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 22 de mayo de 2023, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que proceda. La citada cuenta está integrada únicamente por la de la Mancomunidad Pinares de Ávila.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) **Plazo de exposición:** 15 días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Cebreros, 22 de mayo de 2023.

El Presidente, *Pedro José Muñoz González*.